



Mexicali, Baja California, **31/ Julio/ 2020**  
Circular No. ITM/0876/2020

En relación al retorno de actividades para el ciclo escolar 2020-2, y anteponiendo siempre la salud e integridad física de los integrantes de la comunidad del Instituto Tecnológico de Mexicali, me permito informar lo siguiente:

1. Las actividades académicas y administrativas del personal adscrito a la Institución se reanudarán el día **3 de agosto del presente**; sin embargo, **considerando** que el semáforo epidemiológico no está aún en color verde, dichas actividades se llevarán a cabo en la modalidad no presencial. Por tal motivo, el personal administrativo y docente deberá coordinarse con el jefe de departamento correspondiente, a fin de establecer las acciones y el plan de trabajo para atender satisfactoriamente las actividades de dicho periodo.
2. Todo personal que requiera apoyo y/o capacitación para llevar a cabo sus actividades dada esta emergencia sanitaria, deben comunicarlo a su jefe de departamento respectivo, para que a través de los Departamentos de Desarrollo Académico y Recursos Humanos, se brinde el apoyo necesario.
3. **Los estudiantes y empleados que requieran asistir a la institución**, deberán en todo momento atender las recomendaciones establecidas en el protocolo **de retorno seguro a la nueva normalidad (ANEXO1)**.
4. Se solicita a los estudiantes que para **cualquier duda relacionada con trámites o servicios ofrecidos por la institución, contacten vía correo electrónico a su Coordinador de Carrera, o directamente a Departamento correspondiente**. Las direcciones de correo electrónico pueden consultarse en la página Web de la IT de Mexicali.
5. Los **procesos de inscripción y reinscripción** serán en línea, incluyendo la atención de casos especiales y ajustes de cargas de materias. En consecuencia, se solicita a los estudiantes que sigan las indicaciones que se publicarán oportunamente en la página Web del ITM, así como en los canales oficiales de las redes sociales
6. Los **Actos Protocolarios de Titulación** se llevarán a cabo en la modalidad no presencial. A partir del 17 de agosto del presente se estarán recibiendo solicitudes en la Coordinación de Titulación en el correo [ctitulacion@itmexicali.edu.mx](mailto:ctitulacion@itmexicali.edu.mx).
7. **Las clases de Licenciatura y Posgrado iniciarán el día 25 de agosto**. Considerando que el semáforo epidemiológico no está aún en color verde, las clases se llevarán a cabo en la modalidad no presencial, y en casos plenamente justificados por la naturaleza de la asignatura, en modalidad híbrida; esto es, no presencial y presencial. Con la finalidad de atender el proceso académico en tiempo y forma, el personal docente deberá cumplir con la entrega de los documentos del **proceso de gestión de curso** en las fechas descritas a continuación:





“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”

- i. Planeación del Curso 10 de Ago.
- ii. Instrumentación didáctica 10 de Ago.
- iii. Reportes de avance 25 de Sep. 23 de Oct, 23 de Nov.
- iv. Reporte final 11 de Dic.

En los documentos referidos deben especificarse las estrategias didácticas, recursos y actividades a utilizar o utilizadas en la plataforma institucional Moodle, para llevar a cabo las actividades definidas en los programas de estudio. También deberá especificarse el uso de plataformas de apoyo como Google Meet, Google Drive, Youtube, etc.

- 8. El **personal docente** deberá mantener comunicación y disposición, independientemente del lugar en el que desarrolle sus actividades, ya sea en casa o en las instalaciones de la institución. Lo anterior con la finalidad de asegurar la atención a nuestros estudiantes, en tiempo y forma en los tiempos definidos para cada asignatura.
- 9. El **personal administrativo** deberá mantener comunicación y disposición, independientemente del lugar en el que desarrolle sus actividades, ya sea en casa o en las instalaciones de la institución. De igual manera, debe atender a las solicitudes de su jefe correspondiente, a través de los canales definidos para la comunicación.

En caso de presentarse condiciones que impliquen modificar las líneas de acción establecidas en el presente documento, se darán a conocer atendiendo las recomendaciones de las autoridades federales y estatales en relación a la contingencia sanitaria.

Con el fin de salvaguardar la salud de toda la comunidad tecnológica, seamos responsables, creativos, cordiales y tolerantes para cumplir con el proceso educativo y de servicios con la calidad que siempre ha caracterizado a nuestra institución.

“Hagamos **conciencia**, formemos **comunidad**,  
inspiremos **confianza** y **credibilidad**”

DIRECCIÓN.  
“C... BUFALO”

